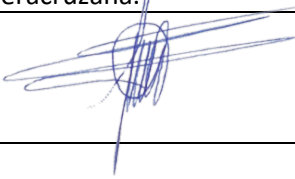




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	14 actas de Consejo Técnico consistentes en 43 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	04 de noviembre de 2022 Acta 051 2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Facultad de Pedagogía Región Veracruz
Acta de Consejo Técnico
22 de agosto de 2022
11:26 hrs



En la ciudad de Boca del Rio, siendo las 11:26 horas del día 22 de agosto de 2022, reunidos los CC. reunidos los CC. Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra, Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Blanca Patricia Quijada Castro, Consejera Alumna Suplente; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, para tratar y atender la solicitud de fecha 19 de agosto de 2022, de la alumna [REDACTED]

[REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita autorización para presentar Examen de Última Oportunidad, de la Experiencia Educativa METODOLOGÍA DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, cursada durante el periodo Febrero – Junio 2022, con el Mtro. Felipe Gil Muñoz Huerta; con base al artículo 40 Fracción III del estatuto de alumnos 2008; así como fecha, hora y jurado respectivo. -----

ACUERDO: APROBADO

El H. Consejo Técnico aprueba la solicitud presentada por la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] para presentar Examen de Última Oportunidad, de la Experiencia Educativa **METODOLOGIA DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA**. Así también, se AUTORIZA la designación de los docentes: Dra. Gloria Elena Landero Jácome y Dra. Yareth Pérez Carmona, como jurado para que apliquen el examen con fecha máxima 22 de noviembre de 2022. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las 11:35 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. CONSTEN. -----

DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR

DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA

MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO

DRA. PERLA MILAGROS L. MACEDO PEREDA
SECRETARIA DE FACULTAD

DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA
CATEDRÁTICA

C. BLANCA PATRICIA QUIJADA CASTRO
CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCIÓN DPSO
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCIÓN DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."